Instituto Profesional
Virginio Gómez
Universidad de Concepción

PROCEDIMIENTO **DE INGRESO A PROGRAMAS ESPECIALES** 2025

- Consideración: A lo largo del presente documento, se utilizarán diversas estrategias de implementación de un lenguaje inclusivo y no sexista, acorde al Instructivo de Buenas Prácticas con Enfoque de Género de nuestra Institución, con el objetivo de desnaturalizar la utilización del masculino genérico como algo universal y visibilizar la existencia de otras identidades.

CONCEPCIÓN I LOS ÁNGELES I CHILLÁN

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 2

A. PROFESIONALES TITULADOS DE UNA CARRERA AFÍN 3

B. ESTUDIANTES NO TITULADOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN UNA CARRERA PROFESIONAL AFÍN 3

C. PROFESIONALES O TÉCNICOS TITULADOS DE UNA CARRERA NO AFÍN Y CON EXPERIENCIA LABORAL 3

D. GENERALIDADES 4

II FORMULARIO DE POSTULACIÓN A CONTINUACIÓN DE ESTUDIO PARA PROGRAMA ESPECIAL 5

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Especial de carreras profesionales tiene por objetivo dar continuidad de estudios a titulados y tituladas de carreras técnicas de Nivel Superior afín, con un plan de estudio que tenga un mínimo de 1.600 horas.
Los Programas Especiales del Instituto Virginio Gómez tiene un total de 1.620 horas académicas más 200 horas cronológicas de práctica, distribuidas en 5 semestres y reconocen las trayectorias formativas de quienes los cursan, permitiendo que sus estudiantes, en dos años y medio se titulen de una carrera profesional y con ello se está en coherencia con el Marco de Cualificaciones para la Formación Técnico Profesional.

El público objetivo de los Programas Especiales:

- Profesionales titulados en una carrera afín de una institución acreditada.
- Estudiantes no titulados que iniciaron estudios en una carrera profesional afín de una institución acreditada y que aprobaron 4 o más semestres académicos.
- Profesionales o técnicos titulados de una carrera no afín con al menos tres años de experiencia laboral en la carrera afín a la que postulan.

Los requisitos:

1. Tener cursadas y aprobadas 1.600 horas en una institución acreditada.

2. Para profesionales titulados de una carrera afín, provenientes de instituciones acreditadas:

   a. Título Profesional en el área, original o legalizado ante notario.

3. Para estudiantes no titulados que iniciaron estudios en una carrera profesional afín de una institución acreditada y que aprobaron 4 o más semestres académicos:

   a. Certificado de Concentración de notas de la institución de educación superior donde estudió.
   b. Plan de estudios con asignaturas aprobadas (certificado de avance curricular) que acredite 4 semestres aprobados.

4. Para titulados y tituladas de una carrera técnica o profesional no afín, pero que hayan trabajado al menos 3 años cumpliendo funciones acordes a la carrera a la que desean postular:

   a. Título técnico o profesional, original o legalizado ante notario.
   b. Certificado que acredite 3 o más años de experiencia laboral en funciones relacionadas con la carrera a la que postula.
   c. Entrevista con Jefe de carrera.

PROCEDIMIENTOS

A. PROFESIONALES TITULADOS DE UNA CARRERA AFÍN

1. Los postulantes titulados de carreras profesionales, provenientes de instituciones acreditadas, que deseen realizar continuación de estudios en una carrera afín del programa especial, deberán solicitar el Formulario de Postulación de Continuación de estudios para Programas Especiales.
2. Los postulantes completarán y entregarán el formulario en el Departamento de Registro Académico, adjuntando certificado de título de la carrera profesional.
3. El Departamento de Registro Académico entregará el formulario y el certificado de título de la carrera profesional al Jefe de Carrera quien revisará los antecedentes y aprobará o rechazará la solicitud.
4. Los Jefes de Carrera de cada sede son los encargados de aprobar o rechazar las solicitudes e informar el resultado a los postulantes.
5. El postulante deberá matricularse una vez aprobada la solicitud. Esta matrícula queda condicional, sujeta a la cantidad de estudiantes mínima requerida para dictar la carrera.
6. El estudiante deberá cumplir con los requisitos de matrícula.

B. ESTUDIANTES NO TITULADOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN UNA CARRERA PROFESIONAL AFÍN

1. Los estudiantes no titulados que iniciaron estudios en una carrera profesional afín de una institución acreditada y que aprobaron 4 o más semestres académicos, que deseen realizar continuación de estudios en una carrera afín del programa especial, deberán solicitar el Formulario de Postulación de Continuación de estudios para Programas Especiales.
2. Los postulantes completarán y entregarán el formulario en el Departamento de Registro Académico, adjuntando certificado de concentración de notas de la institución de educación superior y certificado de avance curricular.
3. El Departamento de Registro Académico entregará el formulario, el certificado de concentración de notas y el certificado de avance curricular al Jefe de Carrera quien revisará los antecedentes y aprobará o rechazará la solicitud.
4. Los Jefes de Carrera de cada sede son los encargados de aprobar o rechazar las solicitudes e informar el resultado a los postulantes.
5. El postulante deberá matricularse una vez aprobada la solicitud. Esta matrícula queda condicional, sujeta a la cantidad de estudiantes mínima requerida para dictar la carrera.
6. El estudiante deberá cumplir con los requisitos de matrícula

C. PROFESIONALES O TÉCNICOS TITULADOS DE UNA CARRERA NO AFÍN Y CON EXPERIENCIA LABORAL

1. Los postulantes titulados de carreras profesionales o técnicas no afines, pero que hayan trabajado al menos 3 años cumpliendo funciones acordes a la carrera a la que desean postular del programa especial, deberán solicitar el Formulario de Postulación de Continuación de estudios para Programas Especiales.

2. Los postulantes completarán y entregarán el formulario en el Departamento de Registro Académico, adjuntando certificado de título de la carrera profesional o técnica y el certificado que acredite 3 o más años de experiencia laboral en funciones relacionadas con la carrera a la que postula.
3. El Departamento de Registro Académico entregará el formulario, el certificado de título de la carrera profesional o técnica y el certificado de experiencia laboral al Jefe de Carrera quien revisará los antecedentes.
4. El Jefe de Carrera citará al postulante a una entrevista personal y luego aprobará o rechazará la solicitud.
5. Los Jefes de Carrera de cada sede son los encargados de aprobar o rechazar las solicitudes e informar el resultado a los postulantes.
6. El postulante deberá matricularse una vez aprobada la solicitud. Esta matrícula queda condicional, sujeta a la cantidad de estudiantes mínima requerida para dictar la carrera.
7. El estudiante deberá cumplir con los requisitos de matrícula.

D. GENERALIDADES

Las carreras que ofrece el Instituto Profesional Virginio Gómez para continuación de estudios en Programas Especiales son las siguientes:

Escuela	Carrera	Sedes
Tecnológica Industrial	Ing.(E) Mecánica	Concepción, Los Ángeles
	Ing.(E) en Mantenimiento Industrial	Concepción
	Ing.(E) en Electricidad	Concepción, Los Ángeles
	Ing.(E) en Automatización y Control	Concepción, Los Ángeles
	Ing.(E) Industrial	Concepción, Los Ángeles, Chillán
	Ing.(E) en Energías Renovables y Sustentabilidad Ambiental	Concepción
	Ing.(E) en Mecánica Automotriz y Maquinaria Pesada	Concepción
	Ing.(E) en Química y Medioambiente	Los Ángeles
	Ing.(E) en Industria Alimentaria	Chillán
Negocios y Tecnología	Ing. en Administración	Concepción, Los Ángeles, Chillán
	Ing.(E) en Gestión Logística	Concepción
	Ing.(E) en Logística Marítimo Portuaria	Concepción
	Ing.(E) en Negocios Internacionales	Concepción
	Ing. en Informática	Concepción, Los Ángeles, Chillán
Construcción y Prevención	Ing. en Construcción	Concepción, Los Ángeles, Chillán
	Ing.(E) en Prevención de Riesgos	Concepción, Los Ángeles, Chillán
	Ing.(E) en Medioambiente y Sustentabilidad	Concepción
Educación, Ciencias Sociales y Deporte	Psicopedagogía	Concepción, Los Ángeles, Chillán

II FORMULARIO DE POSTULACIÓN A CONTINUACIÓN DE ESTUDIO PARA PROGRAMA ESPECIAL

DATOS DEL POSTULANTE **Fecha:**

Cédula de Identidad	**Nombre Completo del Postulante**
Correo Electrónico	**Número de Teléfono**
Institución Educación Superior	**Año Acreditación Institución de Origen**
Carrera de Origen	**Carrera a la que Postula**

Perfil académico del postulante	Seleccione
Titulado profesional de una carrera afín, provenientes de una institución acreditada. Estudios profesionales inconclusos de una carrera afín, con 4 o más semestres cursados y aprobados en una institución acreditada	
Titulado de una carrera técnica o profesional NO afín, con al menos 3 años de experiencia laboral en el área de la carrera que postula.	

Firma del postulante

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE:	
RUT:	

USO EXCLUSIVO REGISTRO ACADÉMICO

Se adjunta los siguientes documentos	Si	No
Título profesional de carrera afín, original o legalizado ante notario.		
Certificado de Concentración de notas de la institución donde estudió		
Certificado de avance curricular		
Título técnico o profesional, original o legalizado ante notario		
Certificado que acredite 3 o más años de experiencia laboral en funciones relacionadas con la carrera a la que postula.		

Observaciones: (Indicar si el postulante ha cumplido con los requisitos necesarios de Continuación de estudios para Programa Especial)

Nombre y Firma Departamento de Registro Académico

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE:	
RUT:	

USO EXCLUSIVO JEFE DE CARRERA

	Marque con una X
Se acepta la postulación	
Se rechaza la postulación	

Observaciones: (Indicar si el postulante reúne las condiciones o no para permitir el ingreso al Programa Especial solicitado)

Nombre y Firma Jefatura de carrera

Instituto Profesional
Virginio Gómez
Universidad de Concepción